



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 años de democracia”

Vicerrectorado

Resolución

Número: UNM-VR 172/23

Referencia: Anexo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

SEMINARIO: INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS Y SISTEMA PENAL (6620)

Trayecto curricular: DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 996/22)

Vigencia: A partir del 2° semestre del 2023

Modalidad de dictado: Semipresencial

Carga Horaria: 20 (VEINTE) horas

Clases presenciales: 3 (TRES)

Total horas presenciales: 10 (DIEZ) horas

Total horas actividades a distancia: 10 (DIEZ) horas

Régimen: Regularidad

Responsable de la obligación curricular: Mg. Claudia CESARONI

Programa elaborado por: Mg. Claudia CESARONI

FUNDAMENTACIÓN:

Los debates en torno a la seguridad/inseguridad urbana resultan centrales a la hora de la implementación de políticas públicas, pues inciden de manera directa en el presupuesto y el uso de la fuerza pública por parte del Estado.

Existe una asociación directa entre adolescente de los sectores populares y joven delincuente en las imágenes, prácticas y discursos sobre la inseguridad ciudadana. Estas representaciones sociales se actualizan, amplifican y legitiman desde los medios masivos de comunicación a través de un entramado discursivo integrado por saberes que, a pesar de encontrarse deslegitimados actualmente desde las ciencias jurídicas y sociales, aún se encuentran vigentes en las prácticas. Esta construcción se plasma en discursos y acciones que refuerzan la violencia simbólica y material en relación a los adolescentes y jóvenes de los sectores populares.

En dicho marco, es necesario analizar críticamente, desde diversas teorías, e investigaciones sociales, las prácticas jurídicas asociadas a las transgresiones cometidas por adolescentes, pues la persecución estatal recae de manera privilegiada y en ocasiones, brutal, sobre este

colectivo.

Algunas de las consecuencias observables de dichas prácticas sociales, son:

- 1) la reducción del debate público sobre seguridad/inseguridad a una pequeña cantidad de tipos delictivos (denominados delitos callejeros) y un determinado sector social, sobre el que se coloca el miedo y la peligrosidad: los jóvenes, y en particular, los jóvenes pertenecientes a ciertos territorios.
- 2) La naturalización de prácticas y rutinas violatorias de los derechos humanos de la ciudadanía en general y de las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes en particular y la consecuente responsabilidad del Estado Argentino frente a la comunidad internacional.
- 3) La construcción, estigmatización, y reforzamiento de determinados estereotipos de delincuentes, lo cual coloca en serio riesgo a nuestras/os niñas/os, adolescentes y jóvenes, en tanto muchos de ellos son reclutados por adultos ligados al delito complejo.
- 4) El recrudecimiento de la violencia estatal descargada sobre niñas/os, adolescentes y jóvenes.
- 5) El aumento de la tasa de encarcelamiento de adolescentes y jóvenes.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Evaluar críticamente la relación entre el sistema penal y los sujetos infantiles y adolescentes.
- Reflexionar y evaluar las respuestas institucionales y jurídicas en adolescentes e infantiles.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

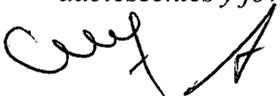
La cuestión criminal: conceptos básicos. La desviación social: génesis sociológica del concepto en los estudios norteamericanos. La delincuencia como especie de la misma. La reacción social como respuesta frente al delito -perspectiva etiológica- y el delito como consecuencia de la reacción social -labelling approach-. La protección a la infancia en clave tutelar. Castigar educando y educar castigando. La crisis del derecho de menores y la refundación de la protección en clave de derechos humanos. Violencia estatal y adolescente.

Los sistemas de responsabilidad juvenil en Argentina y América Latina. Nuevas leyes, viejas prácticas: Los Códigos de faltas, y otras normas de baja jerarquía. Análisis de las propuestas en Argentina, Uruguay y Brasil. Batallas políticas y falsas promesas. Las instituciones de "menores" y de "jóvenes adultos". El tratamiento penitenciario.

PROGRAMA:

UNIDAD 1

La criminología: aportes para reflexionar en torno a construcción social de los niño/as, adolescentes y jóvenes y su vinculación con el delito.





República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 años de democracia”

Vicerrectorado

Resolución

Condición jurídica de niño: la Convención sobre los Derechos del Niño y la Opinión Consultiva 17 de la CorteIDH.

La cuestión criminal: conceptos básicos.

La desviación social: génesis sociológica del concepto en los estudios norteamericanos. La delincuencia como especie de la misma.

La reacción social como respuesta frente al delito –perspectiva etiológica- y el delito como consecuencia de la reacción social –labelling approach-

La familia y la invención de la niñez: tratamiento de esta última según su procedencia (jóvenes garantizados y no garantizados)

Surgimiento y caída del Estado de Bienestar: instituciones, minoridad y delincuencia.

Contextualización del problema en nuestro país: el lugar de niñas/os, adolescentes y jóvenes a lo largo de la historia política del siglo XX.

UNIDAD 2

Actores en el campo de la política criminal actual. La problemática de las infancias y la conflictividad penal.

La construcción del niño y del niño delincuente. Los tribunales de menores: jueces y buenos padres de familia. La protección a la infancia en clave tutelar. Castigar educando y educar castigando. La crisis del derecho de menores y la refundación de la protección en clave de derechos humanos.

Derechos económicos, sociales y culturales de niños y niñas.

El niño como sujeto de derechos. Las normas jurídicas implicadas y sus interpretaciones jurisprudenciales. Las problemáticas de los Pactos de DDHH y su operatividad.

La justicia juvenil en las normas internacionales de protección de derechos humanos de la niñez.

La problemática de los sistemas penales, en relación con los jóvenes en América Latina.

UNIDAD 3

Violencia estatal y adolescentes

El bloque constitucional: Constitución Nacional, Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, otros tratados de Derechos Humanos. Legislación Nacional y Provincial, análisis comparativo de las normas de promoción y protección de derechos de niños/as y jóvenes, y los sistemas de la responsabilidad juvenil en Argentina y América Latina. Nuevas leyes, viejas prácticas: Los Códigos de faltas, y otras normas de baja jerarquía.

Los fallos de la Corte Interamericana (Bulacio y Mendoza) y la Corte suprema de Justicia de la Nación (Maldonado y García Méndez).

Tareas pendientes del Estado.

UNIDAD 4

Discusión sobre la edad de punibilidad

Medios de comunicación y la creación del sujeto peligroso “menor”.

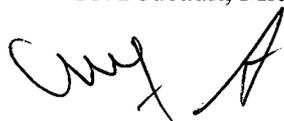
Proyectos legislativos. Discursos y realidades. Análisis de las propuestas en la Argentina, Uruguay y Brasil. Batallas políticas y falsas promesas.

Las instituciones de “menores” y de “jóvenes adultos”.

El tratamiento penitenciario.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

1. Aguirre, Eduardo Luis: -“La influencia del positivismo criminológico y del derecho penal de enemigo en el sistema de justicia juvenil”, disponible en www.derechopenalonline.com
2. Baratta, Alesandro (2004) Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal. Buenos Aires, Siglo XXI.
3. Beloff, Mary (2004) Constitución y derechos del niño: <https://drive.google.com/file/d/0B8HugamGrCdeLVp6bm0zSnJUU2c/view?usp=sharing>
4. Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC) (2015) Ningún pibe nace chorro, Buenos Aires, Tren en Movimiento Ediciones
5. <https://drive.google.com/file/d/0B7IHjPGSiS1EbV90UjA3TEpIUzQ/view?usp=sharing>
6. Cesaroni, Claudia (2009) El dolor como política de tratamiento. El caso de los jóvenes adultos presos en cárceles federales, Buenos Aires, Fabián Di Plácido <https://drive.google.com/file/d/0B8HugamGrCdedGZzRk5jOVg3Y0k/view?usp=sharing>
7. Cesaroni, Claudia (2010) La vida como castigo. Los casos de adolescentes condenados a prisión perpetua en la Argentina, Buenos Aires, Editorial Norma.
8. https://drive.google.com/file/d/1N711IyzCjOFS_YPJ6A5fun9h3QHmUVWj/view?usp=sharing
9. Corté Interamericana de Derechos Humanos: Sentencias Bulacio y Mendoza. Christie, Nils (2001) Los límites del dolor, Buenos Aires, Fondo de Cultura
10. Económica <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/40714-limites-del-dolor>
11. Foucault, Michel. (1976) Vigilar y Castigar, Buenos Aires: Siglo XXI.





República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 años de democracia”

Vicerrectorado

Resolución

12. Pavarini, Massimo (2003) Control y Dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico. Buenos Aires, Siglo XXI.
13. Platt, Anthony (2001) Los salvadores del niño, México, Siglo XXI, México.
14. Rivera Beiras, Iñaki (Compilador) (2004): Mitologías y discursos sobre el castigo, Barcelona, Anthropos Editorial.
15. Zaffaroni, Eugenio Raúl (2006), El enemigo en el derecho penal, Buenos Aires, Ediar.

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA:

16. Becker, Howard (1971) (2009) Los extraños, Buenos Aires; Siglo XXI Editores.
17. Caimari, Lila (2004): Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955, Buenos Aires, Siglo XXI.
18. Cesaroni, Claudia (2021): Contra el punitivismo. Una crítica a las recetas de la mano dura, Buenos Aires, Paidós.
19. Costa, Mara y Gagliano, Rafael (2000) Las infancias de la minoridad. Una mirada histórica desde las políticas públicas, en Tutelados y asistidos, Buenos Aires, Editorial Paidós.
20. Daroqui Alcira, Fridman Daniel, Anguillesi Claudia, Cesaroni Claudia, Maggio Nicolás, Mouzo Karina Y Rangugni Victoria (2006) Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarcelados en la Argentina. Una investigación socio-jurídica, Omar Favale Ediciones Jurídicas, Buenos Aires.
21. Donzelot, Jaques, (1998) La policía de las familias, Valencia, Pre-textos.
22. Duschatzky, SÍvia y Corea, Cristina (2002), Chicos en banda, Buenos Aires, Paidós.
23. Kessler, Gabriel (2004), Sociología del delito amateur, Buenos Aires, Paidós. (2007) Miedo al crimen Representaciones colectivas, comportamientos individuales y acciones públicas en Isla Alejandro. En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el cono sur, Buenos Aires, Paidós.
24. L. de León Fernández de Castro y L. González Placencia, (2004) La justicia de niños y niñas en conflicto con la ley penal, Revista Delito y Sociedad N° 20.
25. Matthews, Roger (2003) Pagando tiempo, Barcelona, Bellaterra.
26. Wacqant, Lóis:
27. (1999) Las cárceles de la miseria, Buenos Aires, Manantial. (2009) Castigar a los pobres, México, Editorial Gedisa.

NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA:

1. Convención sobre los Derechos del Niño:

- <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm>
2. Ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>
 3. Observaciones Generales Comité Derechos del Niño:
<https://www.unicef.org/ecuador/UNICEF-ObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>
 4. Casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos:
Bulacio (detención ilegal)
http://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/ver_expediente.cfm?nId_expediente=9&lang=es
Mendoza (perpetuas a menores)
http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_260_esp.pdf
 5. Opinión Consultiva 17
(Condición jurídica del Niño)
http://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/ficha_tecnica_opinion.cfm?nId_Ficha=17&lang=es

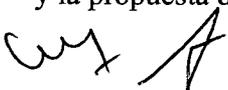
METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El seminario se desarrollará en cinco encuentros con una carga horaria total de 20 hs. La modalidad de clase consistirá en tres encuentros presenciales y dos virtuales, que se desarrollarán de manera sincrónica y asincrónica. Los encuentros presenciales serán de carácter teórico/práctico.

En el aula virtual se ofrecerán todos los recursos necesarios para que el/la estudiante pueda acceder al contenido y a los materiales del seminario: programa, bibliografía y otros recursos audiovisuales.

La metodología combina clases expositivas con actividades participativas, resaltando los conceptos trabajados y sus respaldos bibliográficos. Se realizarán encuentros teóricos basados en exposición, preguntas o requerimientos y ulterior devolución, momentos de trabajo grupal y cierre grupal en plenario, para recuperar aprendizajes.

Paralelamente los/as estudiantes contarán con el apoyo sistemático del equipo docente, a quienes podrán consultar mediante el foro de consultas, a la vez que se programarán actividades asincrónicas (cuestionarios, foros de debate y tests de lectura), de todas las unidades. Dicha evaluación formativa constituye un insumo primordial para el seguimiento y la propuesta del seminario.





República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1983/2023 - 40 años de democracia”

Vicerrectorado

Resolución

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

Para alcanzar la condición de regularidad en la asignatura los participantes deberán cumplir:

1. Con el 80 % (ochenta por ciento) de asistencia.
2. Participación de todas las actividades presenciales y virtuales que el docente proponga. El desafío que se propone es fortalecer instancias de evaluación formativa, a partir de la cual se realiza un monitoreo acompañando el proceso de enseñanza en forma continua a través de estrategias parciales de evaluación que no necesariamente tiene que culminar en una calificación. Este tipo de evaluación permite identificar determinadas problemáticas e intervenir para subsanarlas durante el proceso.
3. La aprobación de un trabajo práctico que consistirá en el análisis de casos propuestos por la docente y un examen final que puede versar sobre el desarrollo teórico de un tema, o el análisis de un caso a elección del/la estudiante. Dicho trabajo deberá tener una calificación de igual o superior a 7 (SIETE), con entrega a 15 días posterior a la finalización del seminario.

